



**RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publican listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación de la Universidad de Zaragoza.**

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la misma, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» nº 65, de 9 de junio), ha dispuesto:

Publicar como anexo, las listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación, derivadas de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación de la Universidad de Zaragoza, convocado por resolución de 21 de enero de 2009 («Boletín Oficial del Estado» nº 31, de 5 de febrero de 2009).

La publicación de estas listas de espera conlleva la caducidad de todas las listas anteriores de la misma Escala y localidad, de acuerdo al artículo 12.1 de la resolución de 1 de junio de 2006.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» nº 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 14 de enero de 2010.—El Rector p.d. (Res. 26/05/2008) («Boletín Oficial de Aragón» nº 74, de 5 de junio), la Gerente Rosa María Cisneros Larrodé.

**ANEXO**

ESCALA: TECNICOS SUPERIORES DE TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACION  
LOCALIDAD: ZARAGOZA

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
25425882	Mira Bartolome, María Pilar
16011264	Remirez de Ganuza López, Antonio
25470494	Vicente Oliva, Silvia María
18593713	Tobias Lobato, Elena
17445509	Andrés Suñer, María Gloria
72733687	Calatayud Sanz, María Pilar
16582551	González Gil, Jorge Pablo
25470494	Pericas Gamba, Raúl Javier
18033557	Gavín Claver, Cristina María
29116174	Portero Egea, María Elena